



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga**  
**Departamento de Orientación.**

Profesora: Virginia Raigón Borrego.

## **Programación didáctica de reparación de calzado y actividades complementarias**

**1º P.C.P.I. Auxiliar de reparación de calzado, marroquinería y  
realización de artículos de guarnicionería.**



**INDICE:**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**1.1.- Competencia general**

**1.2.- Competencias Profesionales, Personales y Sociales**

**1.3.- Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencias del Catálogo**

**Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas**

**2.- CONTEXTUALIZACIÓN**

**2.1.- Contexto socioeducativo del centro**

**2.2.- Estudios**

**2.3.- Características del alumnado**

**3.- MÓDULO ESPECÍFICO DE REPARACIÓN DEL CALZADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

**3.1.- Resultados de aprendizaje**

**3.2.- Contenidos**

**3.3.- Temporalización**

**4.- TEMAS TRANSVERSALES**

**5.- METODOLOGÍA**

**5.1.- Aspectos generales**

**5.2.- Aspectos específicos**

**6.- RECURSOS**

**7.- EVALUACIÓN**

**8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**





## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía exponen como principios básicos del sistema educativo la calidad de la educación, la formación integral del alumnado, la equidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la compensación de las desigualdades, así como la atención a la diversidad del alumnado, entre otros. En este marco nos gustaría situar nuestra intervención educativa.

En la Orden de 24 de junio de 2008 se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicha Orden, en el Artículo 2, se indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los objetivos de los programas de cualificación profesional inicial son los siguientes:

- a) Ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
- b) Permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- c) Dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

En la citada Orden de 24 de junio de 2008, en el Artículo 3, se establece que para alcanzar los objetivos recogidos en el artículo anterior, los programas de cualificación profesional inicial perseguirán los siguientes fines:





- a) Contribuir al desarrollo personal del alumnado, potenciar su autoestima y el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.
- b) Promover la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas de la educación secundaria obligatoria y posibilitar la obtención de la titulación correspondiente.
- c) Fomentar la continuidad de estudios en diferentes enseñanzas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- d) Favorecer el aprendizaje autónomo y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los intereses y necesidades personales.
- e) Contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para permitir la inserción social y profesional cualificada del alumnado.
- f) Promover y facilitar el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo a través de la tutoría y orientación sociolaboral personalizados del alumnado.

Desde un punto de vista curricular contamos con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, que favorece un reparto de responsabilidades entre Administración Educativa, centros y docentes. Además nuestro currículo se caracteriza por ser abierto y flexible, adaptándose a las características de los centros y alumnado. Partiendo de estas premisas contamos con diferentes niveles de concreción curricular.

El primer nivel, denominado Currículo Oficial, recoge un conjunto de orientaciones comunes y adaptables y será elaborado por la Administración Educativa.

En la Resolución de 18 de agosto de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se establece el perfil profesional de Auxiliar de Reparación de Calzado, Marroquinería y Realización de Artículos de Marroquinería y el currículo de los módulos específicos del P.C.P.I. correspondiente.





En segundo lugar, contamos con el Proyecto de Centro, el cual incluye el Proyecto Curricular para cada una de las enseñanzas impartidas en el centro y en el que se concreta lo establecido en el Currículo Oficial, en función de las características del centro y partiendo de las finalidades educativas.

Tomando como referencia lo establecido en dicho Proyecto Curricular, cada Departamento Didáctico elabora sus Programaciones Didácticas, las cuáles se integran cada curso escolar en el Plan Anual de Centro y serán evaluadas a través de la Memoria Final de curso. No podemos olvidar que incluyen el conjunto de Unidades de Trabajo. Además, para atender a la diversidad, partiendo de las programaciones elaboradas por el profesorado contamos con las adaptaciones curriculares, consideradas por algunos autores como otro nivel de concreción curricular.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Reparación de Calzado, Marroquinería, y Realización de Artículos de Guarnicionería, queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Auxiliar de Reparación De Calzado, Marroquinería y Realización de Artículos de Guarnicionería.
2. Nivel: Programas de Cualificación Profesional Inicial. (Nivel 1)
3. Duración: 532 horas.
4. Familia Profesional: Textil, Confección y Piel.

### **1.1. COMPETENCIA GENERAL**

Reparar calzado y artículos de marroquinería, así como realizar artículos sencillos de marroquinería y guarnicionería y actividades complementarias relativas al duplicado de llaves y mandos, logrando productos con la calidad y acabados requeridos, siguiendo instrucciones y observando en todo momento las normas de prevención de riesgos





laborales, ambientales y con la adecuada atención al cliente.

## **1.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

- a) Elegir el método de reparación en función de las características del producto.
- b) Preparar los materiales, piezas y accesorios para la reparación del artículos con la calidad prevista.
- c) Preparar útiles, herramientas, equipos y maquinaria, para llevar a cabo las operaciones necesarias de reparación de calzado y marroquinería.
- d) Realizar las operaciones de desmontado, descosido, corte, marcado y rebajado de piezas del calzado y marroquinería en la forma establecida.
- e) Ejecutar las operaciones de cosido a mano o a máquina garantizando un acabado estético de los productos.
- f) Realizar operaciones complementarias tales como el duplicado de diferentes tipos de llaves y mandos.
- g) Cumplir normas de seguridad y de protección ambiental, detectando y previniendo los riesgos asociados al puesto de trabajo.
- h) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de la actividad.
- i) Actuar con confianza en la propia capacidad profesional y atención a las innovaciones que se vayan produciendo en el sector que puedan fomentar su desarrollo profesional

## **1.3. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS**

Cualificación profesional completa: Reparación de Calzado y Marroquinería, código TCP139-1(1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de





competencia.

UCO438\_1. Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación del calzado.

UCO439\_1. Realizar la reparación en artículos de marroquinería.

UCO440\_1. Realizar la reparación del calzado.

Por otro lado, hay que indicar que las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes que puede desarrollar nuestro alumnado al terminar su formación son los siguientes:

- Zapatero-reparador de calzado.
- Auxiliar de reparación de calzado.
- Reparador de artículos de marroquinería.
- Artesano de marroquinería.
- Reparador de guarnicionería.
- Artesano guarnicionero.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1.- CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO

El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra a 4 Km. del casco urbano de Málaga, en el paraje conocido como "Hacienda Cabello", en el sector de Teatinos-Puerto de la Torre, en el Camino de Antequera. Muy cerca se encuentra la estación depuradora de aguas de Málaga y el colegio "Los Olivos", de los padres agustinos. El centro es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como un complejo autosuficiente de carácter educativo y residencial (internado).





Está formada por ocho edificios para residencias con capacidad para 432 plazas, cinco pabellones de clases, un edificio central de carácter administrativo que incluye los departamentos y despachos, Salón de Actos, Auditorio, Laboratorios, Biblioteca, Talleres, Edificio cocina-comedor, Cafetería, Enfermería y edificios auxiliares.

Instalaciones deportivas: Piscina olímpica, campo de fútbol con pistas de atletismo, pistas polideportivas.

## **2.2.- Estudios**

Actualmente el centro imparte tres etapas educativas:

- E.S.O.
- BACHILLERATO
- CICLOS FORMATIVOS, en los tres niveles Inicial, Medio y Superior.

## **2.3.- Características del alumnado**

En el presente curso escolar se encuentran matriculados en el P. C. P .I. de Auxiliar de Reparación de Calzado, Marroquinería y Realización de Artículos de Guarnicionería de N.E.E. un total de 9 alumnos/as.

La mayoría del alumnado es de nueva incorporación excepto tres alumnos.

Todo el alumnado tiene necesidades educativas especiales y presenta diversos grados de discapacidad.

Las características de este alumnado van a condicionar, en gran medida, el proceso de enseñanza – aprendizaje como veremos en otro apartado de esta programación.

Es de destacar las características de tres de los alumnos que presenta autismo.







### **3. MÓDULO ESPECÍFICO DE REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y REALIZACIÓN DE ARTÍCULOS SENCILLOS DE MARROQUINERÍA Y GUARNICIONERÍA.**

#### **3.1.- OBJETIVOS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Prepara herramientas, equipos y máquinas sencillas, en la reparación del calzado, relacionándolas con los artículos a reparar.
2. Retira las piezas del calzado para su sustitución, describiendo los procedimientos de desmontaje y de confección de las nuevas.
3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que se va a unir.
4. Realiza operaciones de forrado o tintado de calzado, relacionando el tipo de tejido o tinte con las características del calzado.
5. Realiza las operaciones de acabado en la reparación del calzado, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.
6. Duplica llaves y mandos a distancia, reconociendo sus características.

#### **3.2.- CONTENIDOS**

**UD. 1 Preparación de herramientas, equipos y máquinas sencillas de reparación de calzado.**

##### **A.- Contenidos conceptuales:**

- Máquinas simples de corte, rebajado, ensamblaje y acabado: Partes, reglajes, funcionamiento, uso y mantenimiento.
- Accidentes más comunes en las máquinas de corte, ensamblaje y acabado.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la preparación de





herramientas, equipos y máquinas sencillas de reparación de calzado.

**B.- Contenidos procedimentales:**

- Operaciones de montaje y desmontaje.
- Máquinas simples de acabado y limpieza: Partes, reglajes, funcionamiento, uso y mantenimiento y desmontaje.
- Elementos fungibles. Identificación. Montaje y desmontaje.

**C- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:**

Aplicación de técnica de preparación de herramientas, equipos y máquinas sencillas de reparación del calzado cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales.

**E.- Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado las herramientas, equipos y máquinas, en función de sus prestaciones en el proceso de reparación.
- b) Se han identificado los dispositivos de las máquinas y sus sistemas de control.
- c) Se han seleccionado los accesorios de las máquinas, colocándose según las operaciones a realizar.
- d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de las herramientas, equipos y maquinaria siguiendo instrucciones.
- e) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambios de formatos.
- f) se han determinado los elementos fungibles de los equipos y las máquinas, ensayando su montaje y desmontaje.





g) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos y máquinas, siguiendo instrucciones.

h) se ha mantenido el área de trabajo con orden y limpieza.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la preparación de herramientas, equipos y máquinas sencillas.

## **UD 2. Retira las piezas de calzado y de confección.**

### **A.- Contenidos conceptuales:**

- Tipos de calzado: caballero, señora, infantil, bebé, a medida y de seguridad.
- Reconocimiento de las partes del calzado: Palmillas, topes, contrafuertes y otros.
- Defectos o anomalías en los materiales y repercusión en el artículo.
- Técnicas de corte: Manual y convencional, presión y automático. Parámetros de corte
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la retirada de piezas de calzado y de confección.

### **B.- Contenidos procedimentales:**

- Material empleado en la reparación del calzado: Tejidos, pieles, cueros, laminados, sintéticos, polímeros, recubrimientos, filis, planchas tapas, plantillas.
- Técnicas y proceso de reparación de calzados. Retirada de elementos. Preparación de extendido de pieles, tejidos y otros materiales.
- Obtención de piezas de sustitución. Extracción de patrones de componentes. Juego de plantillas o patrones.
- Secuencia de operaciones del corte convencional.
- Rebajado manual o máquina





### **C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:**

Aplicación de técnicas de retirada de piezas cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

### **D.- Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los diferentes tipos de calzado reconociendo partes y componentes.
- b) Se han caracterizado los materiales empleados en la reparación.
- c) Se han realizado las operaciones de desmontaje para acceder al elemento deteriorado.
- d) Se ha extraído la pieza rota/defectuosa realizándose la reproducción sobre papel o cartón de la pieza retirada.
- e) Se ha seleccionado el material adecuado al trabajo a realizar.
- f) Se ha realizado el extendido, siguiendo instrucciones o recomendaciones.
- g) Se han enumerado las posibles anomalías o defectos de los materiales, valorando la repercusión en el artículo.
- h) Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, rebajado y otras.
- i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la retirada de las piezas de calzado para su sustitución.

## **UD 3. Ensamblado de piezas.**

### **A.- Contenidos conceptuales:**

- Tipos de hilos, adhesivos y otros.
- Técnicas de ensamblaje: Cosido, pegado y otros.
- Criterios de calidad en la reparación del calzado.
- Normativa ambiental y prevención de riesgos laborales en el ensamblado de piezas de calzado.





### **B.- Contenidos procedimentales:**

- Colocación de elementos: Tapas, filis, medias suelas y otros.
- Colocación de accesorios: Cremallera, hebilla, remaches, ojetes, entre otros.

### **D.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:**

Aplicación de técnicas de ensamblaje cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales.

### **E.- Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los tipos de hilos, adhesivos u otros, en función de la técnica de ensamblado y de los materiales para su unión.

b) Se han realizado las operaciones de acondicionamiento para el ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.

c) Se han indicado la secuencia de operaciones, según criterios estéticos y de seguridad.

d) Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina de distintos tipos de materiales, siguiendo las recomendaciones indicadas.

e) Se han colocado tapas, filis, medias suelas y otros en los zapatos que se van a reparar.

f) Se han realizado operaciones de sustitución de elementos como cremallera, hebilla, remaches y ojetes, entre otras.

g) Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el ensamblado de piezas.





#### **UD 4. Forrado y teñido de calzado.**

##### **A.- Contenidos conceptuales:**

- Tejidos de forrado.
- Tintes y su aplicación.
- Anilinas, tinturas y pigmentos.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el forrado y teñido del calzado.

##### **C.- Contenidos procedimentales:**

- Desmontaje de elementos a forrar.
- Técnicas operativas de forrado.
- Teñido de artículos de calzado.
- Secado.
- 

##### **D.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:**

Actividades de desmontaje de piezas a sustituir o reparar.

Operaciones de forrado y teñido del calzado, en ambas actividades se tendrá en cuenta la normativa de prevención de riesgo laboral y de protección ambiental.

##### **E.- Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado el tejido para forrar dependiendo de las características del calzado.
- b) Se han retirado las piezas para liberar los elementos que se van a forrar.
- c) Se ha incorporado el tejido sin pliegues, alineado y con la tensión necesaria.





d) Se han identificado tintes y sus concentraciones de aplicación siguiendo instrucciones.

e) Se ha explicado el proceso de secado y su influencia en el producto final.

f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de forrado o tintado de calzado.

### **UD 5. Acabado en la reparación de calzado.**

#### **A.- Contenidos conceptuales.**

- Materiales de acabado. Tipos (cremas, grasas y otros), características y aplicaciones.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el acabado en la reparación del calzado.

#### **B.- Contenidos procedimentales.**

- Técnicas operativas de acabado y terminación: Pulido, cepillado, abrillantado y encerado, etc.
- Control de calidad.

#### **C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos.**

Aplicación de técnicas de ensamblaje de calzado utilizando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

#### **D.- Criterios de evaluación.**

a) Se han identificado los distintos materiales de acabado.

b) Se han enumerado las operaciones de acabado, en función de las características del material y la pieza reparada.





- c) Se han determinado las técnicas apropiadas en cada operación de acabado (pistola, cepillo, encerado, pulido y otros).
- d) Se han realizado las operaciones de limpieza y calidad final del artículo reparado.
- e) Se ha comprobado en el producto reparado la apariencia, solidez y aspectos globales tales como pulcritud, uniformidad del color, corrigiendo las anomalías detectadas.
- f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acabado en la reparación de calzado.

## **UD 6. Duplica llaves y mandos a distancia.**

### **A.- Contenidos conceptuales.**

- Llaves: Tipos, características, nomenclaturas, aplicación y materiales.
- Mandos y llaves magnéticas de acceso: Tipos, estructura y aplicación.
- Baterías: tipos, características.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el duplicado de llaves y mandos.

### **B.- Contenidos procedimentales.**

- Máquina duplicadora de llaves: Funcionamiento, uso, limpieza y mantenimiento. Dispositivos de seguridad. Accesorios.
- Técnica de copia de llaves: Planas, doble paleta o gorjas, plana sin topes, cruciforme, de puntos y otras.
- Ajustes y acabado del duplicado.
- Configuración de mandos.
- Codificación. Frecuencias

### **C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos.**







Aplicación de técnicas de duplicado de llaves y mandos a distancia cumpliendo la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

#### **D. Criterios de evaluación.**

- a) Se han identificado los diferentes tipos de llaves en función del material (aluminio, acero, plástico y otras) y de sus características (planas, normales, puntos y otras).
- b) Se ha caracterizado la máquina duplicadora de llaves.
- c) Se ha llevado a cabo el duplicado siguiendo instrucciones.
- d) Se han cepillado las llaves duplicadas asegurando la no presencia de rebabas.
- e) Se ha comprobado visualmente que la copia es igual a la original con la calidad requerida.
- f) Se han reconocido los diferentes modelos de mandos a distancia (botón simple, doble botón y otros), tipos de batería o frecuencias.
- g) Se ha seleccionado el modelo de mando en función de las características del mando a duplicar.
- h) Se ha introducido el código o frecuencia en función del mando que ha de duplicarse.
- i) Se ha sustituido o montado el tipo de batería o pila adecuada a las características técnicas requeridas.
- j) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el duplicado de llaves y mandos a distancia

#### **3.3.- TEMPORALIZACIÓN**

UD 1: 1º, 2º y 3º trimestre

UD 2 : 1º y 2º trimestre

UD 3: 1º, 2º y 3º trimestre





UD 4: 1º y 3º trimestre.

UD 5: 2º y 3º trimestre.

UD 6: 3º trimestre.

#### 4. TEMAS TRANSVERSALES.

Los temas transversales deben tener una presencia importante en el PCPI. A continuación se presenta cómo son incorporados y tratados en esta Programación Didáctica.

- **Educación del consumidor:** mediante el conocimiento de los recursos productivos y de los productos, aprendiendo a liberarse de un consumismo innecesario en ocasiones.
- **Educación ambiental:** en el PCPI podemos incidir en la educación ambiental fomentando en nuestro alumnado una actitud de respeto hacia el medio ambiente en todas y cada una de las actividades que se realizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Educación para la salud:** mediante el desarrollo de capacidades de equilibrio personal y de relación interpersonal, en la medida en que la coordinación de habilidades manuales, así como la interacción en grupo, son factores básicos del desarrollo equilibrado del individuo. Por otro lado, mediante el estudio y respeto de las normas de seguridad e higiene estamos incidiendo en la salud y seguridad personal y colectiva.
- **Educación moral y cívica:** mediante la ejecución de tareas como miembro de un equipo con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.
- **Educación para la paz:** se enmarca en el clima de cooperación y tolerancia para aceptar las ideas, los trabajos y las soluciones de los demás aspectos presentes en el trabajo en equipo como forma de agrupamiento frecuente en los PCPI.
- **Educación para la igualdad de oportunidades.** Coeducación: mediante la





adquisición de habilidades en alumnos y alumnas indistintamente y favoreciendo el protagonismo de las alumnas en los ámbitos que tradicionalmente no lo son.

## 5. METODOLOGÍA.

### 5.1.- Aspectos generales.

Algunos principios didácticos básicos en nuestro sistema educativo parten de las teorías constructivistas, las cuales defienden que el sujeto construye el conocimiento en interacción con el medio físico y social, de tal forma que no solo interpreta la realidad sino que también es capaz de transformarla:

- Conocer las ideas previas de los alumnos/as.
- Partir de las características evolutivas del alumnado (Piaget)
- Fomentar aprendizajes significativos y funcionales (Ausubel)
- El alumno debe desempeñar un papel activo, considerándose protagonista de los aprendizajes.
- Crear conflictos cognitivos, a través de los procesos de asimilación y acomodación (Piaget)
- El alumnado debe utilizar una memoria comprensiva o semántica en vez de una memoria repetitiva.
- El docente debe actuar como mediador y guía en la construcción de los aprendizajes.
- Los contenidos deben ser potencialmente significativos, de tal manera que exista significatividad lógica (contenidos presentados de forma estructurada y coherente), así como significatividad psicológica (a partir de las características del alumnado).
- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses.
- Partir del nivel de desarrollo próximo en función del nivel de desarrollo real (lo que





un alumno puede hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que un alumno puede hacer con la ayuda de los demás) (Vygotsky).

## **5.2.- Aspectos específicos.**

A la hora de abordar los distintos contenidos que se reflejan en esta Programación Didáctica hay que tener en cuenta que algunos conceptos no son conocidos por el alumnado o han sido olvidados. Por ello se partirá inicialmente de niveles básicos y trataremos de motivar al alumnado al comienzo de cada Unidad de Trabajo y durante el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, son fundamentales las ideas previas que tiene el alumnado para conectar los nuevos aprendizajes con los que el alumno/a ya posee.

Durante el desarrollo de las Unidades Didácticas de esta Programación el proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en un principio en la adquisición de los conocimientos científicos y técnicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad del PCPI.

Para cada una de las Unidades de trabajo de esta Programación se contemplan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Actividades de presentación y/o motivación: activan la curiosidad y el interés del alumno/a por el contenido del tema que se va a tratar.
- Actividades de desarrollo: muestran la relevancia del contenido o de la tarea para el alumno/a.
- Actividades de síntesis de cierre: sirven para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.

Se realizarán para el desarrollo de dichas actividades de enseñanza-aprendizaje, diversos modelos de agrupamiento del alumnado. Dichos agrupamientos serán





flexibles y van a depender de las actividades a desarrollar. En ocasiones el trabajo que realice el alumnado será de forma individual, en otras ocasiones se formarán pequeños grupos de alumnos y alumnas. Dichos grupos serán heterogéneos y así se aprovecharán y complementarán las distintas habilidades y capacidades de los alumnos/as. Por último el desarrollo de algunas actividades implican que, el modelo de agrupamiento del alumnado sea en forma de gran grupo.

Es muy importante también la organización de espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los espacios seleccionados dependerán de la actividad a desarrollar y siempre se intentará obtener un clima acogedor en cada uno de ellos. Los espacios a utilizar serán: aula común, aula de informática y aula-taller.

## 6. RECURSOS.

En este apartado hay que distinguir entre los materiales curriculares y los recursos didácticos. Los materiales curriculares son todos aquellos instrumentos y medios que proporcionan al profesorado pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación.

Por recurso didáctico se entiende todo aquel elemento material, persona (recursos humanos) o hecho que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### a) Materiales curriculares:

- Legislación
- Biblioteca de aula y Departamento.
- Material fotocopiado que se le aporta al alumnado

### b) Recursos didácticos:

- Aula de grupo
- Taller con maquinaria, herramientas y materiales diversos.
- Cuaderno para el alumnado.





- Aula de informática: ordenadores, programas informáticos y conexión a Internet.
- Biblioteca de aula y de departamento.
- Pizarra y medios audiovisuales (video, DVD).
- Recursos personales (profesorado).

## 7. EVALUACIÓN.

Es necesario diferenciar entre los conceptos de evaluación y calificación. La evaluación consiste en recoger información, analizarla y valorarla, comparar las conclusiones de ese análisis con la meta a la que se pretende llegar, y pronunciarse sobre el grado de consecución de esa meta. Calificar es expresar, mediante un código establecido previamente, la conclusión a la que se llega tras ese proceso de evaluación.

De conformidad con el artículo 2 de la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del





seguimiento.

A la hora de planificar el proceso de valuación tendremos que responder a las siguientes preguntas:

### **1.- ¿Qué evaluar?.-**

Para dar una respuesta a esta pregunta debemos considerar, por un lado, el ámbito de los alumnos/as y,, por el otro, el ámbito del profesor/a.

**A.- Ámbito de los alumnos/as:** el profesor/a evaluará los aprendizajes de los alumnos/as en relación con el desarrollo de los resultados de aprendizajes establecidos en el currículo, para ello se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el currículo, y que han quedado ya reflejados para los distintos módulos profesionales.

En cumplimiento del artículo 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 se establecen los siguientes criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial:

#### **a.- Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio.**

- Asiste regular y puntualmente a clase
- Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase.
- Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada módulo.

#### **b.- Referentes a la convivencia y autonomía personal**

- Cumple las normas de convivencia del centro.
- Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus





compañeros/as.

- Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
- Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
- Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
- Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
- Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
- Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.

#### **c.- Referentes a la expresión y comprensión oral y escrita**

- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática, textos con finalidades comunicativas diversas.
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara.
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.

#### **d.- Referentes al tratamiento de la información y uso de las TIC.**

- Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
- Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
- Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

Por otro lado, en este proceso de evaluación habrá que tener en cuenta unos criterios de calificación de forma clara, fijando los porcentajes de la calificación que se asignarán a los distintos criterios, comunes y propios de materia, y a cada uno de los procedimientos de evaluación programados.







En lo que se refiere a los criterios, se asignará, con carácter general:

- Para los criterios de evaluación comunes hemos asignado un peso del 30% de la calificación final.
- Para los criterios de evaluación propios de materia un peso de 70% de la calificación. El porcentaje que hemos asignado a los criterios propios de evaluación se dividen de la siguiente forma:
  - Conceptuales: 25%
  - Procedimentales: 45 %

Por último habrá que tener en cuenta los criterios de promoción que son "indicadores" utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumnado y las posibilidades reales que tienen de continuar sus estudios con éxito.

**B.- Ámbito del profesorado:** se evaluará la adecuación de la Programación y de sus diferentes elementos al proceso que se ha desarrollado y la actitud y grado de implicación del profesor/a en dicho proceso.

## 2.- ¿Cuándo evaluar?

La evaluación tiene que extenderse a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en sentido temporal. Es decir, debe realizarse de una forma continuada a lo largo de este proceso y no quedar limitada a actuaciones puntuales.

Centrándonos en la evaluación de los alumnos/as debemos considerar tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación.

- a. Evaluación inicial: nos va a permitir conocer y valorar la situación de partida de los alumnos/as y empezar desde el principio con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos/as. La evaluación inicial también nos va a permitir valorar el progreso realizado por los alumnos/as, ya que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cual era el nivel de partida.
- b. Evaluación procesual: durante esta fase de la evaluación se analiza el desarrollo





del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo y así contaremos con elementos de juicio para comprobar la calidad de los componentes del proceso con respecto al logro de los objetivos que se pretenden para poder modificar o no aquellos elementos distorsionantes.

- c. Evaluación final: se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso de aprendizaje y consiste en la síntesis de lo conseguido en el período de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constata cómo se ha realizado todo el proceso y refleja la situación final del mismo (sumativa).

Para cada grupo de alumnos y alumnas dentro del periodo lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

### **3.- ¿Cómo evaluar?**

A esta pregunta se puede responder describiendo las técnicas e instrumentos, es decir, los procedimientos de evaluación. Las técnicas de evaluación hacen referencia al método que se utiliza para la obtención de la información. El instrumento se refiere al recurso específico que se emplea. Las técnicas e instrumentos que se van a utilizar para llevar a cabo la evaluación van a ser los siguientes:

#### **Criterios comunes:**

- Asistencia regular a clase.
- Puntualidad
- Cuidado del material del taller.
- Intervenciones del alumno.
- Revisión de trabajo realizado.
- Cumplir las normas de clase
- Resolución pacífica de conflictos
- Uso de las estrategias de resolución de problemas que se presentan.
- Participación en las tareas del taller.





- Trabajo realizado en el taller

### **Criterios Propios**

Los que se han especificado en cada una de los módulos específicos.

Los porcentajes aplicados son:

- 30 % Para los criterios de evaluación comunes.
- 70 % Para los criterios de evaluación propios:

<b>Procedimientos de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación del trabajo del alumnado (20%)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diario de clase. (50%)</li><li>• Observación de actitudes (50%)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Valoración de la participación en las actividades de aprendizaje (20%)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación de actitudes.(50 %)</li><li>• Registro anecdótico (50%)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de tareas (20 %)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación de la tarea terminada(40%)</li><li>• Ficha de trabajo del alumnado.(30%)</li><li>• Revisión de cuadernos (30%)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas o exámenes orales y escritos (20%)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preguntas de clase.(60%)</li><li>• Exámenes escritos tradicionales (40%)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de trabajos (20%)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajos monográficos individuales (60%)</li><li>• Trabajos monográficos en grupo (40%)</li></ul>



#### **4.- Mecanismos de recuperación**

Los alumnos y alumnas que no superen todos los módulos profesionales no podrán realizar el módulo de formación en centros de trabajo.

Continuarán asistiendo a clase en el horario habitual y se seguirá con el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje hasta la finalización del curso escolar.

#### **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades planteadas para el presente curso son las siguientes:

1. Durante el primer trimestre: Visita al Museo Picasso de Málaga.
2. Durante el segundo trimestre: Jornadas deportivas en el IES Rosaleda
3. Durante el tercer trimestre. Visita a diferentes fábricas de guarnicionería (Puerto de la Torre y Ubrique).

